

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONFITECORP S.A.

Se comunica al público que la compañía CONFITECORP S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3992 de 30 OCT. 2003

En virtud de la presente escritura la compañía reforma, entre otros, los siguientes artículos:

“ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACION: La sociedad estará regida y gobernada por la Junta General de Accionistas pero la administración con plenos poderes y amplias facultades, con las solas limitaciones de las que corresponden a facultades y atribuciones de la Junta General, estará a cargo de una Junta Directiva, del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo Corporativo.”.

“ARTICULO VIGESIMO NOVENO: LA REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, la tendrá el Presidente Ejecutivo Corporativo.....”.

Quito, 30 OCT. 2003


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

SNT/lmg.
EXT. 2778
EXP. 47859

★ MARCO ULLUA
2260666
30/10/03